

Plan de Compensación Educativa



Colegio Ciudad de los Niños

Huelva

2020 / 2021

ÍNDICE

Índice.....	1
1.- Marco Normativo.....	2
2.- Introducción.....	3
3.- Contexto.....	4
3.1.- El Centro.....	4
3.2.- Perfil del Alumnado.....	4
4.- Objetivos.....	5
4.1.- Con el Alumnado.....	5
4.2.- Con el Profesorado.....	5
4.3.- Con las Familias.....	6
5.- Medidas a Desarrollar.....	6
5.1.- Medidas para Compensar el Desfase Curricular del Alumnado.....	6
5.2.- Medidas para Facilitar la Integración del Alumnado de Incorporación Tardía.....	7
5.3.- Medidas para Favorecer la Convivencia del Centro.....	8
5.4.- Medidas para Organizar Actividades Complementarias y Extraescolares de Compensación Educativa.....	9
5.5.- Medidas para Prevenir, Controlar y Efectuar el Seguimiento del Absentismo Escolar.....	10
5.6.- Medidas para Mejorar la Integración del Centro de su Entorno.....	10
5.7.- Medidas para Promover Actividades de Apoyo Familiar y de Participación de las Familias en el Proceso Educativo.....	11
5.8.- Medidas para Facilitar el Aprendizaje de la Lengua Española al Alumnado Extranjero.....	11
6.- Procedimientos y Estrategias.....	12
6.1.- En Relación con la Organización del Centro.....	12
6.2.- En Relación con el Currículum.....	13
7.- Recursos.....	14
7.1.- Recursos Humanos.....	14
7.2.- Recursos Materiales.....	15
7.3.- Recursos Económicos.....	15
8.- Seguimiento, Valoración y Evaluación del Plan.....	16

1.- MARCO NORMATIVO

La elaboración y el desarrollo del Plan de Compensación Educativa del centro, se lleva a cabo en base a la siguiente normativa:

- ▶ **La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa** establece que sólo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno/a desarrolle el máximo de sus potencialidades.

Por ello compete al sistema educativo establecer los instrumentos que aseguren la compensación de las desigualdades en la educación, de forma que se dé cumplimiento efectivo del derecho a la educación, consagrado en el **artículo 27 de la Constitución Española**.

En este sentido la atención a la diversidad pretende conseguir que todos los ciudadanos/as alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales, para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades. Al mismo tiempo, se les debe garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios, tanto al alumnado que lo requiera como a los centros en los que están escolarizados.

- ▶ **La Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de educación en Andalucía** (en adelante L.E.A) en su **Artículo 5**, expone que se ha de garantizar la igualdad efectiva de oportunidades, las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio y la inclusión educativa de todos los colectivos que puedan tener dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Por otra parte, en el **artículo 7 de la L.E.A**, textualmente se cita que son derechos del alumnado la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, por lo que recibirán las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, en el caso de presentar necesidades específicas que impidan o dificulten el ejercicio de este derecho

- ▶ **El Decreto 167/2003, de 17 de junio, establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales y la regulación de las actuaciones dirigidas a quienes presentan necesidades especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas**. Estos colectivos tienen en común una situación desfavorable para su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, motivo por el cual es preciso arbitrar actuaciones, medidas, planes y programas específicos de compensación educativa y social.

En el artículo 9 establece que los centros docentes que escolaricen alumnado con necesidades de compensación educativa podrán elaborar un Plan de Compensación Educativa, con el fin de adaptar el currículo a las necesidades y características del mismo.

- ▶ **El Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía** expone que la atención a la diversidad supone el respeto a las diferencias y la compensación de desigualdades sociales, económicas, culturales y personales. De este modo, Andalucía

defiende y potencia una escuela inclusiva, que asume una educación igualitaria y democrática y garantiza el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio y desarrollo.

- ▶ **La Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía**, establece que la Educación Primaria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y atención a la diversidad del alumnado, de modo que permita a éste alcanzar los objetivos de la etapa. A tales efectos, se pondrá especial énfasis en el tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se detecten, en la acción tutorial y la orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo del alumnado.
- ▶ **Instrucciones de 30 de junio de 2011** de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre las funciones del profesorado de apoyo en los centros docentes públicos con planes de compensación educativa.

2.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Compensación Educativa es el conjunto de medidas que adopta el centro educativo para compensar el desfase curricular del alumnado en situación de desventaja socio-educativa, con el objetivo fundamental de facilitar la integración escolar del alumnado que se ha incorporado tardíamente, o de forma irregular, al sistema educativo; así como de aquel alumnado que, por sus condiciones sociales, económicas o de cualquier tipo, presente riesgo de abandono prematuro del sistema educativo.

El alumnado de compensatoria es aquel que cumple alguno de los siguientes requisitos:

Alumnado que precisa una atención educativa diferente a la ordinaria y de acciones de carácter compensatorio para el desarrollo y/o la consecución de las competencias clave, así como para la inclusión social y, en consecuencia, la reducción o eliminación del fracaso escolar, derivadas de:

- ✖ Su historia personal, familiar y/o social.
- ✖ Una escolarización irregular por períodos de tránsito y cambio de domicilio a otra ciudad o comunidad.
- ✖ Pertenencia a familias empleadas en trabajos de temporada o que desempeñan profesiones itinerantes.
- ✖ Absentismo escolar en origen o en destino - Incorporación tardía al Sistema Educativo.
- ✖ Cualquier otra circunstancia que dé lugar a situación de riesgo de exclusión social

Es condición indispensable que además de cumplir alguno de los indicadores arriba señalados, el/la alumno/a presente un desfase en el ritmo de aprendizaje y desarrollo (desfase de al menos un año curricular) que implique una atención más personalizada.

3.- CONTEXTO

3.1.- EL CENTRO

El Colegio Ciudad de los Niños de Huelva, perteneciente a la Fundación Hermanos Obreros de María, nació con el objetivo de ayudar a familias carentes de recursos para afrontar la educación de sus hijos. Son las familias que necesitan un respaldo en la educación de sus hijos, por lo general, pertenecientes a una clase social desfavorecida: inmigrantes, minorías étnicas, mujeres que están o han pasado por casas de acogida y, sobre todo, familias desestructuradas o en situación de riesgo social.

Esta diversidad cultural supone una gran riqueza para el centro, así como una gran responsabilidad de cara a poner los medios personales y organizativos necesarios para la atención educativa.

El centro se ubica en la periferia de Huelva y ofrece Educación Infantil, Primaria, ESO y FPB, con la pretensión de ser una vía alternativa de educación, formación y promoción de la competencia personal y social de todos aquellos menores que, debido a sus circunstancias socioeconómicas, culturales y personales, presentan grandes dificultades para desarrollar su proceso de inserción social y laboral.

3.2.- PERFIL DEL ALUMNADO

El alumnado matriculado en nuestro centro se caracteriza, en general, por vivir en una situación de desestructuración sociofamiliar, con ausencia o escasa idoneidad de modelos adecuados de comportamiento y supervisión paterno/materna, las historias de fracaso escolar, además de una gran incidencia de necesidades específicas de apoyo educativo.

Una característica relevante de nuestro alumnado es una generalizada dificultad a la hora de presentar valores pro-sociales que se ajusten a la sociedad de derechos y deberes que define nuestro presente tan heterogéneo y cambiante. Las conductas disruptivas y las dificultades a la hora de interactuar positivamente con el otro es una realidad en todos los centros educativos, no siendo una excepción el nuestro.

Dicho lo anterior, nuestro alumnado ha mostrado y muestra a su vez una capacidad significativa de desarrollo positivo y saludable cuando se les garantizan los medios; recursos; estrategias; conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales; comprensión, tiempo y dedicación técnico-profesional y de calidez afectiva.

En nuestro centro apostamos de manera clara y decidida por la inclusión educativa, ofreciendo cuantos medios y recursos sean necesarios para favorecer un desarrollo integral adecuado y normalizado del alumnado, intentando implicar a los padres y madres, y al resto de la sociedad, en el proceso educativo de los mismos con el fin de facilitar un adecuado proceso de inserción social y laboral con una disposición del joven solidaria, participativa, colaborativa, tolerante y democrática.

4.- OBJETIVOS

4.1.- CON EL ALUMNADO

- ✖ Garantizar la escolarización normalizada de los alumnos con necesidades de compensación educativa, sobre todo en el proceso de adaptación al centro y al aula ordinaria.
- ✖ Proporcionar los apoyos necesarios (metodología, recursos materiales, personales y espaciales) y las medidas organizativas (agrupamientos flexibles, desdoblamientos...) para dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos.
- ✖ Desarrollar actividades diversas relacionadas con el ámbito curricular (programas de refuerzo en las áreas instrumentales básicas, Programas de recuperación para los aprendizajes no adquiridos, desarrollo de programas específicos, apoyo mediante un segundo profesor en grupo ordinario, orientación educativa, etc.)

4.2.- CON EL PROFESORADO

- ✖ Revisar y orientar la adecuación del Plan de Compensación Educativa en el ámbito de la atención a la diversidad sociocultural y a las necesidades de cada alumno/a.
- ✖ Dar a conocer a todo el profesorado el funcionamiento y la finalidad del Plan de Compensación Educativa, así como de su implicación en el mismo.
- ✖ Colaborar con los tutores y especialistas en la prevención, detección y valoración de los problemas de aprendizaje, buscando la actuación más adecuada, a través de reuniones previamente programadas.
- ✖ Favorecer la acogida de estos/as alumnos/as, apoyando al profesorado en la integración escolar del alumnado.
- ✖ Desarrollar estrategias organizativas (flexibles) y curriculares para conseguir los objetivos planteados en cada momento y de forma coordinada.
- ✖ Favorecer una Educación en Valores, fomentando la tolerancia, el respeto, la igualdad...
- ✖ Programar un seguimiento y evaluación a lo largo del curso del proceso de Enseñanza-Aprendizaje, participando en las sesiones de evaluación programadas y en la entrega de informes a los/las tutores/as correspondientes.
- ✖ Fomentar la participación y comunicación centro-familia.

4.3.- CON LAS FAMILIAS

- ✖ Implicar activamente a las familias en aspectos relacionados con la Enseñanza-Aprendizaje de sus hijos/as, estableciendo medidas y cauces de intercambio y comunicación (compromisos educativos, tutorías telefónicas, reuniones, etc.)
- ✖ Crear líneas de coordinación con otras instituciones o profesionales, para mejorar la situación en la que se encuentran (educadora social, orientadora, servicios sociales...).

5.- MEDIDAS A DESARROLLAR

Las actuaciones generales que se intentan desarrollar en el centro, irán orientadas a prevenir y compensar las desigualdades educativas con el fin de que los alumnos y las alumnas con necesidades de compensación educativa puedan hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, y por tanto, superen la situación de desigualdad, para así poder llegar a alcanzar los objetivos que establece el currículo oficial de cada etapa.

Por todo ello se antoja de vital importancia la puesta en práctica en nuestro centro educativo de una serie de medidas de diversa índole (curriculares, integradoras, convivenciales, organizativas y preventivas) que den respuesta a las necesidades del alumnado con necesidades de compensación educativa.

5.1.- MEDIDAS PARA COMPENSAR EL DESFASE CURRICULAR DEL ALUMNADO

📁 Medidas para el desarrollo de las competencias lingüísticas y en matemáticas:

- ✖ Establecimiento a nivel de centro de estrategias de trabajo de lectura, comprensión oral, expresión oral, comprensión lectora y expresión escrita.
- ✖ Uso de textos adecuados según la edad del alumnado, para extraer información y producir textos aplicando técnicas sencillas de redacción y unas normas ortográficas básicas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.
- ✖ Puesta en práctica de estrategias docentes que faciliten el conocimiento y el aprendizaje de las matemáticas y la resolución de problemas.

📁 Medidas para el desarrollo de la animación lectora:

- ✖ Fomento en el alumnado a utilizar la biblioteca del centro de forma continuada.
- ✖ Aplicación del Proyecto de Biblioteca elaborado por el centro.
- ✖ Programación de actividades variadas desde el Plan de biblioteca (cuentacuentos, dibujos, audiciones, etc.,)

- ✖ Uso de biblioteca de aula, en las clases que dispongan de ella, o los libros de lectura de cada curso para potenciar la lectura del alumnado.

📁 Medidas para compensar el desfase escolar:

- ✖ Detección de necesidades del alumno/a al principio de curso o llegada.
- ✖ Toma de medidas de carácter curricular, para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- ✖ Organización de las medidas de apoyo y refuerzo educativo para reforzar los aprendizajes básicos: apoyo en grupos ordinarios, grupos de apoyo, grupos de refuerzo, ...
- ✖ Organización, coordinación y participación del profesorado (apoyo, tutor, pedagogía terapéutica, compensatoria...) en el desarrollo del plan de apoyo.
- ✖ Elaboración y búsqueda de material de refuerzo, afianzamiento y ampliación en base a las necesidades de cada alumno/a.
- ✖ Dotación de material escolar básico seleccionado conforme al nivel.
- ✖ Elaboración y revisión de Adaptaciones Curriculares Individualizadas.
- ✖ Revisión trimestral del Plan de Apoyo y Refuerzo y los alumnos/as integrantes.
- ✖ Seguimiento trimestral donde se recogen las observaciones, medidas a adoptar con cada alumno/a, metodología, recursos que van a utilizarse, así como las coordinaciones entre el profesorado.
- ✖ Evaluación trimestral de los progresos, avances y dificultades de cada alumno/a.
- ✖ Elaboración de un informe final con las medidas adoptadas durante el curso escolar y de los progresos o dificultades detectadas. Dicho informe se anexará al expediente académico de cada alumno/a.
- ✖ Dar un papel relevante a la tutoría. Elaboración del POAT por aula.

5.2.- MEDIDAS PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA

La llegada a un nuevo Centro de un nuevo alumno o alumna y su familia supone un proceso de adaptación que implica asimilar nuevas normas, pautas de comportamiento y nuevos contenidos curriculares.

El proceso de adaptación es especialmente difícil para el alumnado que muestra una acusada diversidad. Por eso es fundamental que exista una actitud positiva hacia el nuevo centro y que este tenga una acogida adecuada a las características del nuevo alumnado.

Por ello, nos vemos en la necesidad de elaborar unas directrices para dar respuestas, desde nuestro Centro, diseñando nuestro Plan de Acogida.

Consideramos que un Plan de Acogida es el conjunto de actuaciones planificadas que el Centro pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado que se incorpora al Centro y propiciar su adecuada integración en el nuevo ámbito escolar y darle la mejor respuesta educativa.

Las actuaciones deberán contemplar: medidas dirigidas al alumnado recién llegado y a su familia, medidas dirigidas al alumnado receptor, así como al profesorado del Centro.

5.3.- MEDIDAS PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

Desde nuestro centro se pretende fomentar en nuestros alumnos/as hábitos de convivencia propios de una sociedad democrática, tolerante y solidaria. Las actuaciones llevadas por el centro para favorecer el buen funcionamiento del mismo y desarrollar la convivencia más idónea hacen referencia a:

- ✦ Horario de entrada y salida, vigilancia de recreos y pasillos, reparto del alumnado en diferentes aulas.
- ✦ Planes de formación para los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- ✦ Reuniones de coordinación mantenidas con los centros adscritos con el objetivo de recabar información y diagnósticos sobre el alumnado.
- ✦ Reunión de acogida al nuevo profesorado al principio de curso para exponer las normas del centro y los programas en los que participa relacionados con la convivencia, el respeto y la equidad, a través de un dossier que se les entrega a los nuevos compañeros/as.
- ✦ Programas de acogida para el alumnado nuevo llevados a cabo por el centro, alumnos nuevos, cambios de etapa, extranjeros...
- ✦ Programa de tránsito para el alumnado que cambia de etapa.
- ✦ Reuniones con las diferentes familias: Asistencia, continuidad, contenidos...a través de las tutorías y las jornadas formativas propuestas desde el centro para las familias.
- ✦ Implantación y desarrollo de distintos planes y proyectos de manera transversal: Convivencia, compensatoria, escuela espacio de paz, igualdad.
- ✦ Aplicación del ROF, medidas individuales del profesorado, protocolos de actuación en caso de acoso, maltrato entre iguales, equipos de mediación, normas y comisión de convivencia, incluyendo la corrección de conductas contrarias y valorando la efectividad de las mismas.
- ✦ Medidas desarrolladas para la coordinación del E.T.C.P, tutores, departamento de orientación...
- ✦ Fomento de la participación de los alumnos/as en la vida del centro.

- ✦ Fomento del diálogo, la reflexión, los acuerdos, la asignación de roles, evitando la competitividad.
- ✦ Actividades de tutoría encaminadas a positivar las conductas, habilidades sociales, propiciar medidas que permitan al alumnado la concienciación personal de sus sentimientos, su expresión, el autocontrol, la autoestima, la resolución de conflictos, etc.
- ✦ Trabajo sobre los valores y habilidades sociales a nivel de centro que impliquen un respeto mutuo, a través del Proyecto “Escuela: espacio de paz” y el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.
- ✦ Revisión del Plan de Convivencia y establecimiento de pautas comunes de intervención ante conflictos.
- ✦ Potenciación del patio y del comedor escolar como espacios que generen hábitos y relaciones positivas.
- ✦ Organización de jornadas intercentro para elaborar sesiones de tutoría y propuestas de actividades que mejoren la convivencia y el absentismo del alumnado.
- ✦ Con respecto a la resolución de conflictos son inmediatamente tratados en tutoría o con la participación del Equipo Directivo, según la gravedad y la reiteración de los mismos. Los alumnos/as exponen su punto de vista y llegan a una resolución consensuada a través del diálogo, aceptando sus consecuencias y proponiendo actitudes de cara al futuro. En los casos más graves se pide inmediatamente la colaboración de la familia, mediante un contacto y seguimiento constante.

5.4.- MEDIDAS PARA ORGANIZAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Las actividades son diversas y variadas y para favorecer la participación se desarrollan algunas medidas como:

- ✦ Participación del alumnado en actividades organizadas por el centro: lúdicas, deportivas y culturales, a través de visitas y salidas.
- ✦ Participación del alumnado en actividades organizadas por el centro relacionadas con las celebraciones y efemérides de distintos acontecimientos: Día de los Derechos del Niño, Día de la Constitución, Día de la Paz, Día de Andalucía, Día contra la violencia de género, Día del Libro...
- ✦ Participación en actividades que propongan entidades e instituciones locales, que colaboren en la formación del alumnado.
- ✦ Revisión del Plan de Orientación y Acción Tutorial específico y refuerzo de la tutoría y de la labor tutorial.

5.5.- MEDIDAS PARA PREVENIR, CONTROLAR Y EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR

El reconocimiento del derecho a la educación para todos los niños y niñas tiene que ser garantizado por todas las administraciones públicas, facilitando una oferta educativa adecuada, educadores e instalaciones y además, velando por el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, especialmente en aquellos sectores cercanos a la marginación social.

Por todo esto el centro participa en una Comisión de Absentismo Escolar cuyo objetivo principal es garantizar el derecho a la educación de los alumnos/as que, por diversas razones no justificadas, no acuden con regularidad al centro escolar. El procedimiento a seguir es el siguiente:

- ✦ En primer lugar, es el tutor el que intenta que se justifiquen las faltas de asistencia al centro.
- ✦ Si no funciona, y se llegan a alcanzar al menos cinco faltas injustificadas, actuaría el equipo directivo que le hace ver las posibles consecuencias que esto puede ocasionar.
- ✦ Si la actuación no surtiera efecto, la dirección del centro comunicará por escrito a los representantes legales del alumnado, las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo y les informará de que se va a derivar el caso a los Equipos Técnicos de Absentismo.
- ✦ El Equipo Técnico de Absentismo actuará, en el ámbito de sus funciones, en colaboración con los Servicios Sociales Comunitarios o Municipales a fin de que éstos realicen las acciones, en el ámbito sociofamiliar, que les correspondan.
- ✦ Si las intervenciones de los Equipos Técnicos de Absentismo o de los Servicios Sociales Comunitarios o Municipales no dieran resultado, los primeros derivarán los casos a la Comisión Municipal de Absentismo Escolar, para que adopte las medidas oportunas.

5.6.- MEDIDAS PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DEL CENTRO DE SU ENTORNO

El centro colabora constantemente con el ayuntamiento, con servicios sociales municipales, con distintas asociaciones... y por supuesto con las familias.

Entre todas las instituciones que rodean e intervienen en el centro, nos centramos en:

- ✦ La familia: Como hemos dicho con anterioridad, nuestro centro potencia e invita a las familias a la participación en la educación de sus hijos, así como en la colaboración con el centro educativo. A través de las tutorías se informará a las familias de la evolución de sus hijos/as, de sus actitudes y comportamientos, las medidas adoptadas, el cumplimiento de las normas del centro, etc.,
- ✦ Asociaciones de Madres y Padres: Reuniones con el equipo directivo, coordinación entre el centro y el AMPA y viceversa, coordinando ambas las actuaciones a realizar.
- ✦ Comisión de Absentismo Escolar: El objetivo fundamental ya se ha comentado en el punto anterior.
- ✦ Centro de Día: Aula matinal, desayuno, comedor escolar, actividades extraescolares, merienda,...

- ✖ Participación en actividades organizadas por entidades del Ayuntamiento: Ludoteca, Biblioteca, Área de Deportes, Área de Cultura,...
- ✖ Participación en campañas de salud mediante convenios con pediatras, dentistas, oculistas,... de la localidad: revisión, salud bucodental,...
- ✖ Participación con diferentes asociaciones en actividades de concienciación social, promovidas por diversos colectivos.

5.7.- MEDIDAS PARA PROMOVER ACTIVIDADES DE APOYO FAMILIAR Y DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL PROCESO EDUCATIVO

A principio de curso, en el mes de septiembre, cada tutor/a, convocará a las familias para presentarse, elegir delegado/a y subdelegado/a, exponer el plan global y trimestral de trabajo, la programación, criterios de evaluación trimestrales, explicar los cauces de comunicación y las medidas de apoyo que en su caso, se fuesen a seguir.

Las familias del alumnado de nueva incorporación en tres años, tendrán una reunión inicial en el mes de junio para que conozcan el centro y darles algunas orientaciones para que lleven a cabo durante el verano, y también tendrán una primera reunión durante el mes de septiembre, antes de la incorporación del alumnado.

En nuestro centro, es indispensable que exista una estrecha coordinación y una comunicación fluida entre los padres/madres y el profesorado. Es por ello que utilizamos todos los medios que tenemos a nuestro alcance para intentar contactar con las familias: citas por escrito, conversaciones telefónicas, contactar a través de los monitores del autobús etc.

5.8.- MEDIDAS PARA FACILITAR EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA ESPAÑOLA AL ALUMNADO EXTRANJERO

- ✖ El Departamento de Orientación asesorará al profesorado que tenga en sus aulas alumnos/as inmigrantes, con desconocimiento total o parcial del castellano y que esta circunstancia les esté impidiendo un proceso de socialización adecuado o un buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✖ Diseño de actividades, por parte del tutor/a, en colaboración con el maestro/a de compensatoria y con el asesoramiento del Departamento de Orientación, para favorecer la adquisición del español por parte del alumno/a, así como para favorecer su integración dentro del grupo.
- ✖ Elaboración o adquisición de material específico de aprendizaje del español para alumnado inmigrante.
- ✖ Atención y comunicación continuada (en la medida de lo posible) con las familias de estos alumnos/as, para favorecer la participación de estas familias en el centro.

6.- PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS

6.1.- EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Nuestra organización deberá ser flexible y adaptada a las circunstancias que en cada inicio de curso nos encontremos, debido a las características de nuestros alumnos/as y del profesorado disponible.

❖ **Espacios:**

Se utilizarán todos los espacios disponibles en el centro para que la labor educativa con el alumnado sea lo más adecuada posible. Para ello, los alumnos/as combinarán los espacios según sus características, necesidades o intereses, ya sea en el aula ordinaria, aula de compensación educativa, aula de apoyo a la integración, ...

❖ **Horarios y tiempos:**

El horario será absolutamente flexible y podrá ser modificado en cualquier momento a lo largo del curso, debido a distintas causas como por la incorporación de nuevos alumnos/as con necesidades de compensación educativa, por paliar las distintas dificultades que se presentan en el alumnado, debido al progreso o evolución de cada alumno/a, etc.,

Se elaborará una base de datos que recoja los alumnos con NEAE del centro y los recursos que tienen establecidos: PT, AL, Compensación Educativa, etc. Esta base de datos se irá actualizando constantemente, en función de las nuevas necesidades que se vayan detectando y del resultado que estén dando las medidas que se estén llevando a cabo. En función a esta base de datos que recoge el censo de alumnado con NEAE del centro se establecerán los horarios de los refuerzos educativos, que se realizarán, siempre que sea posible, bajo el marco de la inclusión educativa.

❖ **Agrupamientos:**

Todos los alumnos/as asistirán a su grupo-clase. Una vez estudiados todos los casos en la sesión de evaluación inicial, y atendiendo al expediente académico de los alumnos/as, a las recomendaciones del tutor/a del curso anterior y a las pautas del departamento de orientación, se establecerán medidas que favorezcan la atención individualizada del alumnado que lo precise.

❖ **Coordinación:**

Para que todas las medidas y actuaciones sean lo más efectivas posibles, es necesaria una especial coordinación entre todos los trabajadores del centro. Por ello es fundamental que exista una estrecha coordinación entre los tutores/as, la maestra de PT, la maestra de AL, el maestro/a de Compensatoria, la maestra de apoyo y refuerzo, la orientadora y los monitores del autobús, que son los que mantienen un contacto más diario con las familias.

El maestro/a de Compensación Educativa se coordinará con los tutores/as y profesores de área en todo lo referente al proceso de enseñanza de los alumnos/as que atiende. También se revisarán conjuntamente los resultados obtenidos y las propuestas de mejora, mediante reuniones periódicas, más o menos formales.

❖ Responsables:

Los tutores/as y los profesores de área en colaboración con el maestro/a de apoyo a la compensación. El departamento de orientación del centro asesorará sobre las medidas educativas compensatorias más adecuadas en cada caso.

A continuación, se detallan las funciones del maestro/a de apoyo a la Compensación Educativa, recogidas en las **Instrucciones, 30 de junio de 2011, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre las funciones del profesorado de apoyo en los centros docentes públicos con Planes de Compensación Educativa:**

- ✘ Poner en práctica medidas de atención a la diversidad, ya sean de apoyo o de refuerzo curricular, encaminadas a dar respuesta educativa al alumnado al que atiende.
- ✘ Eliminar las barreras de aprendizaje y fomentar al máximo las capacidades del alumnado objeto de su intervención.
- ✘ Colaborar en la orientación y acción tutorial y en las acciones de carácter socio comunitario que puedan mejorar los procesos de normalización escolar y social del alumnado.
- ✘ Colaborar con el profesorado, la Jefatura de Estudios y el departamento de orientación en la realización de un diagnóstico previo, en la selección del alumnado destinatario del apoyo o refuerzo, en la organización de los espacios y del tiempo y en el desarrollo de las actividades complementarias.
- ✘ Intervenir de forma coordinada con el profesorado en el tránsito del alumnado a otra etapa educativa, así como en el proceso de acogida en el otro centro.
- ✘ Participar en el proceso de evaluación del alumnado con el que interviene, aportando la información que resulte relevante para la toma de decisiones.
- ✘ Contribuir a la mejora del clima del centro, mediante la realización de actuaciones relacionadas con la convivencia escolar.

6.2.- EN RELACIÓN CON EL CURRÍCULUM

Al iniciar el curso escolar, es de vital importancia realizar una adecuada **evaluación inicial**, que establezca el nivel de competencia curricular de los alumnos/as del centro. Una vez realizadas, se tomarán las medidas necesarias y adecuadas para la atención a la diversidad, entrando en este caso los alumnos/as que deben recibir tanto el refuerzo educativo como la compensatoria.

Elaboración de adaptaciones curriculares:

A nivel de tutoría se realizarán las adaptaciones que se consideren oportunas para el alumnado que necesite apoyo curricular, ya sea en refuerzo educativo como en compensatoria. Las adaptaciones se llevarán a cabo en colaboración entre los tutores/as, los profesores de área, el profesorado de compensación educativa y el departamento de orientación.

La primera medida de flexibilización curricular debe darse a nivel de centro, para adaptarse a las características del medio sociocultural y del alumnado. Por ello se contemplarán en el Proyecto Educativo las medidas que se pueden llevar a cabo para la atención adecuada de todos los alumnos/as (priorización de objetivos, inclusión de contenidos, materias transversales, adaptaciones en metodología, etc.). Además, se procurará dar respuesta a las necesidades que presenten los alumnos/as de Compensatoria y/o con desfase curricular desde las programaciones de aula, en colaboración con el Equipo Docente.

A nivel individual, si fuera necesario, se modificarán los elementos del currículo, siguiendo un orden de prioridad, de menor a mayor significación: recursos materiales o personales, adecuación de actividades, metodología, contenidos y objetivos.

Metodología:

Se llevarán a cabo actividades, globalizadoras, manipulativas, que fomenten la experimentación, que sean lúdicas y significativas para que el alumno/a actúe y no memorice. También estructuraremos la tarea en diferentes niveles de complejidad y de profundización, partiendo del nivel de competencia curricular de cada uno/a.

La flexibilidad es uno de los principios clave en la respuesta a la diversidad del alumnado, tanto en el ámbito de agrupamientos, con su grupo clase o trabajo en el aula de compensatoria, así como en la combinación de métodos, técnicas y actividades. Es necesario dedicar tiempo y esfuerzo a la adquisición de los procesos y estrategias para aprender y en la medida de lo posible hacer partícipe al alumnado tanto en la organización del trabajo como en el proceso de evaluación.

7.- RECURSOS

En este apartado citaremos los recursos humanos, materiales y económicos con los que cuenta el centro para poder hacer frente a la atención a la diversidad y más concretamente el alumnado de compensatoria.

7.1.- RECURSOS HUMANOS

Los recursos personales de los que dispone el centro son los siguientes:

- 1 tutoras especialistas en educación infantil.
- 1 monitora de apoyo de apoyo de educación infantil.
- 6 tutores/as en educación primaria.
- 4 tutores/as en Educación Secundaria Obligatoria
- 2 tutores/as en Formación Profesional Básica
- 1 maestra de apoyo en educación primaria.
- 1 especialistas en pedagogía terapéutica.

- 2 maestros de compensatoria
- 1 maestra de audición y lenguaje.
- 2 especialistas de educación física (Educación Primaria y ESO)
- 3 especialistas en Inglés. (1 en Educación Primaria y 2 en ESO y FPB)
- 1 especialista en plástica.
- 1 especialista en religión

7.2.- RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales tienen por objetivo facilitar el trabajo del alumnado y del profesor que trabaja con éste, además de alcanzar el máximo grado de desarrollo.

El centro dispone de material didáctico-pedagógico y material fungible variado. Contamos con materiales impresos como libros de texto, fichas elaboradas para abordar el trabajo basado en proyectos, métodos de lectura y proyectos lingüísticos. Además de esto, contamos con recursos y materiales manipulativos como ábacos, balanzas, aparatos de medidas, bloques lógicos, puzles, regletas etc.,

El centro cuenta también con recursos TIC como portátiles, pizarras digitales, cañones, impresoras,... también usamos programas informáticos y recursos interactivos donde cabe destacar nuestra plataforma Moodle, donde los profesores van subiendo todo lo que se está trabajando en clase para que los alumnos puedan seguir las clases de manera telemática en caso de no poder asistir al centro.

En especial resaltamos la utilización de la Biblioteca y de las TICs como elementos atractivos para nuestros alumnos/as, por la propia naturaleza de los mismos y por la carencia de estos en un sector importante del entorno familiar. Así pues, para la puesta en marcha de este Plan se utilizarán los recursos materiales existentes en el centro, aunque será precisa la adquisición de otros.

Los recursos didácticos que se van a utilizar estarán a disposición de todos los profesionales que van a actuar con los alumnos/as.

7.3.- RECURSOS ECONÓMICOS

Actualmente los recursos económicos de que dispone el centro son los recibidos por parte de la Consejería de Educación, derivados de los Gastos de Funcionamiento Ordinario, el Programa de Gratuidad de Libros de Texto y el Plan de Compensatoria.

8.- SEGUIMIENTO, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Para el seguimiento, valoración y evaluación de este Plan se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- ✗ Grado de consecución de los objetivos propuestos en este plan.
- ✗ Organización de la educación compensatoria: Horarios, grupos, espacios...
- ✗ Evolución del alumnado.
- ✗ Valoración y evaluación de la propia práctica docente.

Con la evaluación que se realiza al finalizar el curso escolar y tomando como referencia los puntos anteriormente citados, se realizará una valoración de los mismos y se elaborará una memoria final en la que se fijarán una serie de propuestas de mejora en los apartados que sean susceptibles o más deficitarios.

Tal y como hemos mencionado en la evaluación del plan de compensación educativa, se procederá a realizar una memoria final en la que se reflejan las actuaciones llevadas a cabo durante este curso con el alumnado censado de educación compensatoria, así como las actuaciones a nivel de centro.

Es de gran importancia reflejar aquellas propuestas relacionadas con la organización de la compensatoria en todo el centro escolar y establecer las líneas a seguir. Para realizar una valoración objetiva sobre la funcionalidad del Programa de Compensación Educativa se hace necesario que sea el profesorado implicado el que lleve a cabo la evaluación de dicho proyecto, contemplando al menos los siguientes aspectos:

- ✗ Revisión de la memoria anual del curso anterior como punto de partida para organizar la educación compensatoria.
- ✗ Detección de alumnos con necesidades de compensación educativa mediante una evaluación inicial para poder elaborar y ajustar de manera adecuada la programación docente, y así establecer las líneas de actuación.
- ✗ Establecer objetivos concretos y funcionales a corto plazo, desarrollando como medidas de ajuste los refuerzos y apoyos.
- ✗ Priorizar contenidos mediante un análisis de las actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas y recursos materiales utilizados.
- ✗ Observación y registro de las actividades de Enseñanza-Aprendizaje (actitudes y motivación ante las tareas propuestas).
- ✗ Análisis de las estrategias metodológicas y modalidades organizativas empleadas: funcionalidad de dicho proyecto, adecuación a las necesidades de compensación educativa, recursos didácticos empleados, etc.
- ✗ Disponibilidad flexible de agrupamientos y horarios.
- ✗ Análisis y valoración del grado de consecución de los objetivos propuestos a corto plazo, con la correspondiente elaboración de informes anuales.

- ✦ Coordinación y acuerdos: Realización de un seguimiento mensual entre los especialistas, profesor/a de compensatoria y tutores. El seguimiento será un proceso abierto a cualquier ajuste y/o modificación con las oportunas coordinaciones que fueran necesarias.
- ✦ Implicación y colaboración familiar
- ✦ Observaciones. Dificultades encontradas. Propuestas de mejora